

Libro III, Título I, Letra A Del Otorgamiento y pago de las Pensiones**Capítulo I. Disposiciones introductorias**

El presente Título contiene instrucciones respecto de las normas básicas para el otorgamiento y pago de las pensiones de vejez edad, vejez anticipada, invalidez, sobrevivencia, retiros de excedentes de libre disposición, cuotas mortuorias y herencias. Asimismo, señala la forma de calcular los diferentes beneficios, según si el afiliado se encuentra o no cubierto por el seguro de invalidez y sobrevivencia, forma de constituir el saldo para financiar un beneficio, modalidades que puede seleccionar el beneficiario para hacer efectiva su pensión, y por último, procedimientos especiales para los casos en que existan beneficiarios declarados con posterioridad al requerimiento del beneficio, afiliados que se encuentran exentos de cotizar, pensionados que desean cambiar de modalidad de pensión, el tratamiento contable para el pago de los diferentes beneficios y las bases técnicas para su cálculo.